



Empresa Pública de Infraestructura
y Vialidad de Manabí **Manabí Vial E.P.**

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

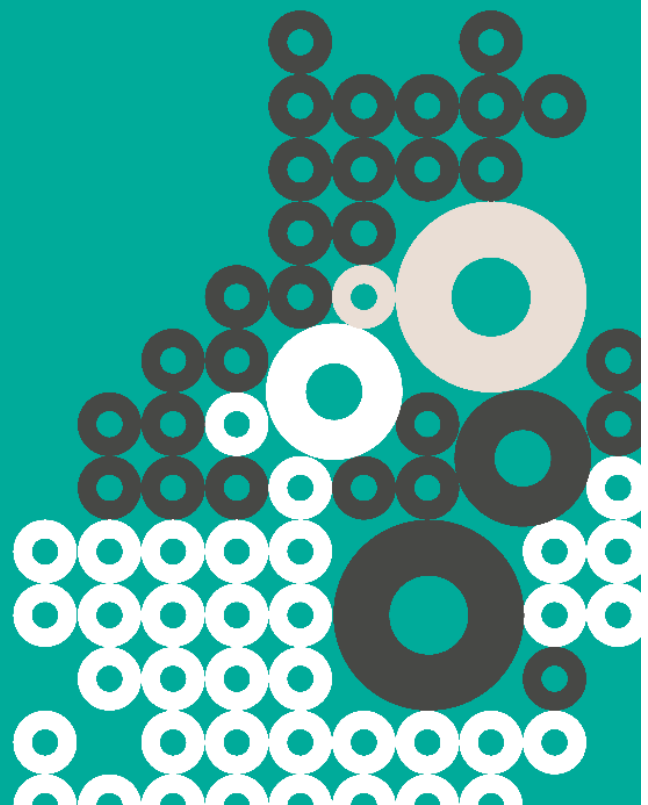


Tabla de contenido

1. Datos Generales	2
2. Marco Legal	3
3. Objetivo	4
4. Planeación Estratégica Institucional	4
5. Normativa de Rendición de Cuentas	5
6. Informe de gestión institucional	6
6.1. Administración y gestión vial.	8
6.2. Servicios y Productos de Construcción	25
6.3. Producción de Asfalto	29
6.4. Servicio de Transporte Fluvial – Gabarra “Santa María”	30
7. Gestion Legal	31
8. Gestión Financiera	32
9. Gestión de Talento Humano	36
10. Procesos de Contratación Pública	38
11. Cumplimiento de trabajo - sugerencias y recomendaciones ciudadanas Proceso 2024-2025	42
12. Conclusiones	43
12. Recomendación	44
13. Firma de Responsabilidad	44



1. Datos Generales

Institución que rinde cuentas

Domicilio

Provincia: Manabí

Cantón: Montecristi

Parroquia: Montecristi

Dirección: Km 91/2 Vía Portoviejo – Manta, estación de peaje Cerro Guayabal

Numero: S/N

Edificio: Estación de peaje Cerro Guayabal

Página web: www.manabivial.gob.ec

Teléfonos: 053 702370

RUC: 1360065760001

Representante legal

Nombre: Lesme Eduardo Sánchez Vélez

Cargo: Gerente General

Correo electrónico: lesme.sanchez@manabivial.gob.ec

Teléfonos: 053 702370

2. Marco Legal

El Gobierno Provincial de Manabí, mediante Ordenanza de fecha 15 de diciembre de 2010, creó la Empresa Pública de Administración Vial, publicada en el Registro Oficial No. 208 de 31 de octubre de 2011, con el objeto de gestionar, administrar y fortalecer la infraestructura vial provincial, en ejercicio de las competencias atribuidas a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, conforme al marco constitucional y legal vigente.

Posteriormente, en el año 2019 se aprobó la Segunda Reforma a la Ordenanza de Constitución, publicada en el Registro Oficial No. 309 de 4 de febrero de 2020, mediante la cual se fortaleció el modelo de gestión institucional de la empresa pública, ampliando sus competencias y optimizando su estructura administrativa y operativa, con la finalidad de mejorar la planificación, ejecución, sostenibilidad y control de los servicios viales y de infraestructura en la provincia.

Asimismo, mediante la Tercera Reforma a la Ordenanza de Constitución, de fecha 30 de noviembre de 2020, se modificó la denominación de la entidad a Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, incorporándose además nuevas líneas de acción relacionadas con la ejecución de obras, fiscalización, consultoría, producción y prestación de servicios vinculados al desarrollo de infraestructura, consolidándose como un ente estratégico para la gestión vial y el desarrollo territorial de la provincia de Manabí.

En concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, particularmente en el Capítulo I, artículo 7, el Directorio constituye el máximo órgano de dirección de la empresa pública, cuya integración debe encontrarse determinada en el acto normativo de creación, garantizando la participación de representantes de las áreas sectoriales y de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado, así como de otros actores definidos en la normativa aplicable.

En este contexto, es pertinente señalar que el Ing. Xavier Macías, quien se venía desempeñando como Gerente General de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP desde julio de 2023, ejerció dichas funciones hasta el 15 de enero de 2025. Mediante sesión Extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, de fecha 15 de enero de 2025, se resolvió posesionar como Gerente General de la institución a la Ing. Karen Flores de Valgaz, quien asumió funciones a partir del 16 de enero de 2025.

De igual manera, mediante sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, de fecha

20 de mayo de 2025, se resolvió posesionar como Gerente General al Ing. Lesme Sánchez Vélez, quien asumió funciones a partir del 1 de junio de 2025.

Asimismo, una vez conformado el Pleno del Consejo Provincial de Manabí para el período 2025–2027, y en cumplimiento de la Resolución No. 006-PLE-CPM-28-07-2025 y Resolución No. 005-PLE-CPM-25-08-2025, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, conforme a lo dispuesto en los literales b), c), d) y f) del artículo 5 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública.

En virtud de dichas resoluciones, fueron designados como delegados principales del Pleno del Consejo el Ing. Luis Jonathan Toro Largacha, Alcalde del cantón Montecristi, y el Sr. Yujer Macías Macías, Presidente de la Junta Parroquial San Pablo de Pueblo Nuevo del cantón Santa Ana; mientras que como delegados suplentes fueron designados la Econ. Karen Marcillo Vera, Alcaldesa del cantón Paján, y el Sr. Xavier Tapia Intriago, Presidente de la Junta Parroquial San Pedro de Suma del cantón El Carmen.

Asimismo, fueron designados como delegados del Gobierno Provincial de Manabí el Ing. Jorge Luis Sánchez, en calidad de Director de Vialidad e Infraestructura, y el Eco. Isaac Armando Sosa Loor, en calidad de Director de Planificación para el Desarrollo, quienes fueron legalmente posesionados para el ejercicio de sus funciones, conforme al marco normativo vigente en sesión Ordinaria del Directorio con fecha 01 de septiembre de 2025.

3. Objetivo

Cumplir con el mandato constitucional de informar a la ciudadanía las actividades realizadas por la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí (Manabí Vial EP) en torno a la gestión institucional durante el año 2025; para que esta, a su vez realice las sugerencias necesarias y las mismas sean implementadas a través de un plan de trabajo.

4. Planeación Estratégica Institucional

El Gobierno Provincial de Manabí a través de la Empresa Pública Manabí Vial EP busca fomentar un comprometido desarrollo con equidad desde todas sus competencias, impulsando una gestión planificada, transparente e inclusiva con el ciudadano, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

Misión.- Manabí Vial EP, produciendo y comercializando productos y servicios en la administración y construcción vial, obras de infraestructura, mezcla asfáltica, materiales pétreos e insumos para el sector de la construcción con altos estándares de calidad, generando conectividad territorial y reactivación económica, orientados a fortalecer el desarrollo y equidad con justicia social.

Visión.- Ser referente como empresa pública en la gestión, administración, servicios de construcción vial, inmobiliario y conectividad territorial; generando planes, programas y proyectos sostenibles de calidad, con enfoque de responsabilidad social, ambiental y rentabilidad económica -social.

Objetivos Estratégicos del año 2025. -

N°	Objetivos
1	OE1.- Operar y mantener en óptimas condiciones el sistema vial bajo su competencia, con un enfoque de mejora continua y auto sostenible, que permita incrementar los niveles de accesibilidad y conectividad territorial.
2	OE2.- Posicionar a Manabí Vial EP como proveedor de productos y servicios de construcción vial, inmobiliario, mezcla asfáltica, material pétreo y otros.
3	OE3.- Ejecutar en el marco de las competencias de la empresa, asociaciones público – privada como mecanismo conjunto de acceso al manejo de proyectos que generen rentabilidad económica y social
4	OE4.- Desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos con responsabilidad social y ambiental en el ámbito de sus competencias.

Los objetivos estratégico - institucionales estuvieron alineados durante el año 2025, a las funciones otorgadas a la empresa mediante su Ordenanza de Constitución y sus reformas, que a su vez guardaban relación con los ejes de trabajo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Prefectura de Manabí, y el Plan Vial Integral de Manabí.

5. Normativa de Rendición de Cuentas

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Reglamento de Rendición de Cuentas.

6. Informe de gestión institucional

La Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí (Manabí Vial EP) fue creada mediante acto normativo el 15 de diciembre de 2010 y publicado en el Registro Oficial No. 208 del 31 de octubre de 2011, por la necesidad de impulsar y administrar la rehabilitación, operación y mantenimiento de las vías delegadas bajo su competencia y de productos de convenios con los gobiernos locales; así mismo administrar las vías que bajo un régimen de descentralización administrativa y financiera, ha transferido al Gobierno Central del Estado Ecuatoriano al Gobierno Provincial Autónomo de Manabí.

Con el transcurso del tiempo, la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública ha sido objeto de reformas orientadas al fortalecimiento institucional y a la ampliación de sus competencias, incorporando nuevas líneas de acción relacionadas con la producción de mezcla asfáltica, comercialización de agregados pétreos, construcción de infraestructura y prestación de servicios especializados vinculados al desarrollo vial y territorial de la provincia.

En este contexto, a partir del 1 de mayo de 2024, Manabí Vial EP redefinió sus líneas de negocio institucionales, estableciendo como ejes estratégicos: i) la Administración de vías de comunicación y transporte; y, ii) los Servicios y Productos de Construcción, orientando su gestión hacia un modelo operativo más eficiente, sostenible y alineado a las necesidades de desarrollo e infraestructura de la provincia de Manabí.

En el marco del presente proceso de **Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, es importante señalar que la gestión institucional de Manabí Vial EP estuvo marcada por importantes desafíos operativos, financieros y administrativos derivados de la terminación anticipada y unilateral del Convenio de Delegación de la Gestión Vial suscrito entre el entonces Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Honorable Consejo Provincial de Manabí, de fecha 3 de febrero de 2006. Dicha terminación fue declarada mediante Acto Administrativo No. MTOP-DVSTOP-2025-0001-R, emitido el 2 de abril de 2025 por el Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas.

Frente a esta decisión administrativa, el Gobierno Provincial de Manabí interpuso, con fecha 4 de abril de 2025, la Acción de Protección No. 13U05-2025-01375 ante la Unidad Judicial Multicompetente Penal con sede en Montecristi. Asimismo, el 5 de abril de 2025, el Sindicato de Trabajadores de Manabí Vial EP presentó una acción constitucional dentro del proceso judicial No. 13573-2025-00183, con la finalidad de precautelar la continuidad operativa de la delegación vial y la estabilidad institucional.

Como parte de las medidas judiciales emitidas durante el período de transición, el 9 de abril de 2025 el Juez Vicente Fernando Pico Lozano dispuso que el Prefecto Provincial de Manabí, a través de Manabí Vial EP, continúe atendiendo de manera inmediata las

emergencias en la vía Portoviejo – Montecristi, mediante el despliegue de ambulancia equipada, grúa plataforma, personal técnico y especializado, paramédicos y maquinaria de apoyo, garantizando la continuidad de los servicios esenciales y la atención oportuna a los usuarios de la vía estatal.

En cumplimiento de dichas disposiciones judiciales, mediante Oficio No. GADPM-PREM-2025-021-OFC de fecha 9 de abril de 2025, el Prefecto Provincial de Manabí instruyó formalmente a la Gerencia General de Manabí Vial EP y a la Dirección de Vialidad del Gobierno Provincial a ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las medidas ordenadas. En el mismo contexto, el Directorio de Manabí Vial EP emitió la Resolución No. 001-DMVEP-09-04-2025, mediante la cual se resolvió mantener la atención de emergencias en la vía delegada y autorizar la ejecución de acciones administrativas, técnicas y legales orientadas a garantizar la continuidad operativa y la defensa institucional.

Posteriormente, mediante providencia judicial emitida el 10 de abril de 2025 dentro del proceso No. 13573-2025-00183, se dispuso la suspensión inmediata de la Resolución No. MTOP-DVSTOP-2025-0001-R, medida cautelar que permitió temporalmente la continuidad de las operaciones vinculadas a la administración vial y al peaje Cerro Guayabal, hasta que se resolviera el fondo de la acción constitucional planteada.

En sesión extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2025, el Directorio de Manabí Vial EP resolvió retomar integralmente las operaciones de la vía Portoviejo – Montecristi y establecer mecanismos permanentes de seguimiento e informes respecto al cumplimiento de las disposiciones judiciales y las intervenciones ejecutadas en la infraestructura vial.

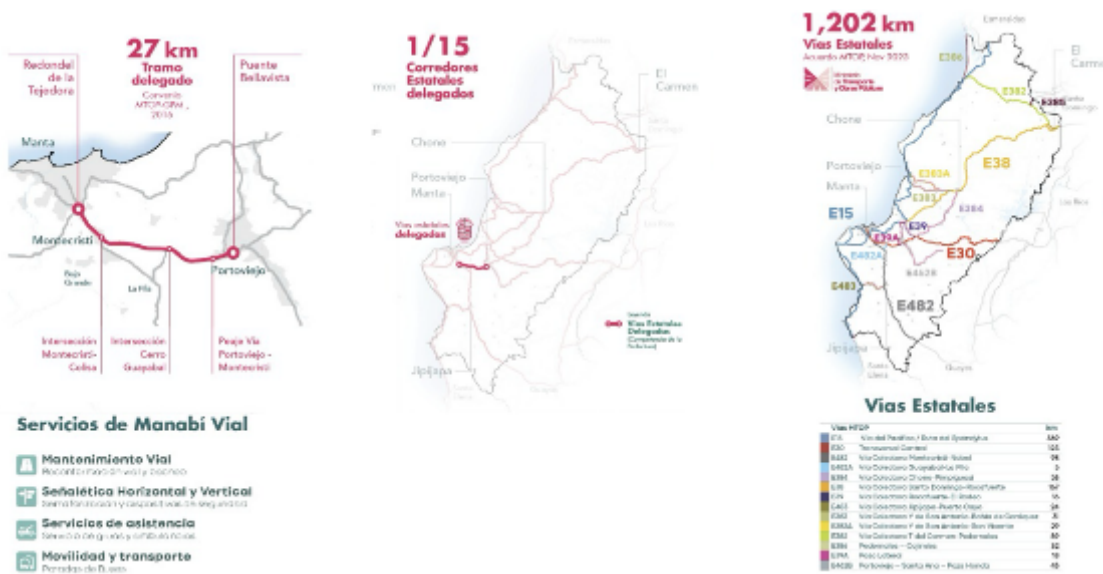
Sin embargo, mediante sentencia de fecha 12 de junio de 2025, la autoridad judicial competente resolvió no acoger la acción de protección presentada contra el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, declarando improcedente la demanda interpuesta. Posteriormente, el 4 de agosto de 2025, se notificó la sentencia emitida dentro del proceso No. 13573-2025-00183, mediante la cual se revocó la medida cautelar previamente otorgada y se rechazó la acción de protección promovida por el Sindicato de Trabajadores de Manabí Vial EP.

En virtud de las decisiones judiciales adoptadas, a partir del 4 de agosto de 2025 se suspendió la operación y administración de la delegación vial por parte de Manabí Vial EP, incluyendo las actividades de mantenimiento e intervención en los 27 kilómetros del tramo vial Portoviejo – Montecristi, así como la operación del peaje Cerro Guayabal. Esta situación generó un impacto significativo en la estructura operativa, financiera y administrativa de la Empresa Pública, incidiendo directamente en la reestructuración de sus actividades y en la orientación de su gestión institucional hacia la línea de negocio de Servicios y Productos de Construcción durante el cierre del ejercicio fiscal 2025.

Adicionalmente, mediante Resolución No. 005-DMVEP-01-09-2025, el Directorio de la Empresa Pública resolvió aprobar la transferencia gratuita de la gabarra “Santa María” a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. Dicho proceso se formalizó mediante la suscripción del Acta de Entrega–Recepción de fecha 24 de octubre de 2025, suspendiéndose de manera definitiva la prestación del servicio de transporte fluvial que se mantenía operativo en el sitio Puerto El Mate del cantón Chone.

6.1. Administración y gestión vial.

La Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP mantuvo, desde el año 2011, la administración y operación de la vía Portoviejo – Montecristi, integrante de la Red Vial Estatal E30, en el marco del convenio de delegación suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Esta gestión comprendió no solo la conservación y operación de la infraestructura vial, sino también la prestación de servicios complementarios orientados a la seguridad y atención al usuario, tales como asistencia de ambulancia y auxilio mecánico mediante grúa, como parte de los beneficios de recaudación del peaje ubicado en el sitio Cerro Guayabal.



Durante el periodo de 01 de enero al 04 de agosto de 2025, esta línea de negocio se desarrolló en un contexto de alta complejidad jurídica e institucional, derivado de la terminación anticipada y unilateral del convenio de delegación por parte del MTO, dispuesta mediante Resolución Nro. MTO-DVSTOP-2025-0001-R de 2 de abril de 2025. Esta decisión dio lugar a una serie de acciones legales y administrativas orientadas a salvaguardar la continuidad del servicio y los derechos institucionales, incluyendo medidas judiciales que, de manera temporal, permitieron sostener la operación y atención de emergencias en la vía.

No obstante, una vez resueltos los procesos judiciales y revocadas las medidas cautelares, la Empresa Pública procedió a suspender definitivamente la administración y operación de la delegación vial con fecha 4 de agosto de 2025, concluyendo así una gestión sostenida por más de una década. Esta suspensión implicó el cese de las actividades de mantenimiento e intervención en los 27 km del tramo delegado, así como la operación del peaje Cerro Guayabal.



En este contexto, la gestión desarrollada entre el 1 de enero y el 4 de agosto de 2025 refleja un alto nivel de operatividad y planificación técnica, evidenciado en la ejecución de inversiones, el mantenimiento de múltiples frentes de trabajo y la continuidad en la prestación de servicios a los usuarios, pese a las limitaciones externas presentadas. Asimismo, se llevaron a cabo las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para la entrega ordenada de la delegación, en cumplimiento de la normativa vigente y los principios de transparencia y control institucional.

A continuación, se detalla la gestión realizada hasta desde el 01 de enero al 4 de agosto de 2025:

- Mantenimiento de la vía;
- Operación de la Estación de Peaje;
- Seguridad vial;
- Atención de accidentes;
- Primeros auxilios a personas;
- Atención mecánica a vehículos;
- Manejo y control Ambiental;
- Áreas de Servicio;
- Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Peaje; y
- Baterías Sanitarias y Parqueaderos.

La estación de peaje situada en el Cerro Guayabal era una estación mixta ubicada en la abscisa 9+500 en sentido Portoviejo – Montecristi.



La estación de peaje funcionaba 24/7 con sistemas manuales (5 cabinas) y electrónicos (2 carriles de telepeaje). Las tarifas estaban establecidas desde USD 0,50 para vehículos livianos hasta USD 3,00 para pesados de 6 ejes, con opciones de pago en efectivo, pre pago electrónico o TAG, y tarifa preferencial para usuarios frecuentes. La recaudación era monitoreada con sistemas informáticos respaldados diariamente y el mantenimiento contemplaba inspecciones regulares de la vía.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR (en USD)
I	Livianos	USD 0,50
II	Pesados de 2 ejes	2 x Tarifa de livianos \$1,00 USD
III	Pesados de 3 ejes	3 x Tarifa de livianos \$1,50 USD
IV	Pesados de 4 ejes	4 x Tarifa de livianos \$2,00 USD
V	Pesados de 5 ejes	5 x Tarifa de livianos \$2,50 USD
VI	Pesados de 6 ejes	6 x Tarifa de livianos \$3,00 USD

En la estación de peaje Cerro Guayabal, eran considerados los siguientes tipos de flujo vehicular:

- Flujo vehicular “efectivo”: Son los vehículos que pagan la tarifa de peaje en las cabinas de recaudación manuales de la estación
- Flujo vehicular “Prepago”: Corresponde a los valores de peaje que pagan los usuarios cuando realizan recargas para la utilización del servicio de TelePeaje, en las oficinas de la estación o a través de red de servicios FACILITO, Aplicativo Móvil AUTHORITY, y transferencia bancaria.
- Flujo vehicular * “Exento”: Corresponde a los vehículos que transitan por la estación de peaje, y que están exentos del pago de la tarifa de acuerdo con lo establecido en la normativa, tales como: Vehículos policiales, militares, bomberos, ambulancias.

Informe de tráfico vehicular en la Estación de peaje del Cerro Guayabal de Enero al 04 de agosto del año

El flujo vehicular total que transitó por la vía Portoviejo – Montecristi, registrado a través de la estación de peaje Cerro Guayabal durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 4 de agosto de 2025, se presenta los siguientes cuadros:

TRÁFICO VEHICULAR POR MES

1 de Enero hasta 04 de Agosto: Año 2025

Tabla 1. Detalle del tráfico mensual de la estación de peaje del Cerro Guayabal

MESES	CATEGORIA DE VEHICULOS			TOTAL, DE VEHÍCULOS
	CABINAS	TELEPEAJE	EXENTOS	
Enero	451.938,00	113.647,00	3.128,00	568.713,00
Febrero	405.209,00	106.138,00	3.039,00	514.386,00
Marzo	434.207,00	105.612,00	2.860,00	542.679,00
Abril	323.948,00	75.090,00	2.188,00	401.226,00
Mayo	464.616,00	112.222,00	3.098,00	579.936,00
Junio	450.839,00	109.623,00	3.036,00	563.498,00
Julio	474.300,00	120.697,00	3.896,00	598.893,00
Agosto	53.467,00	11.559,00	304,00	65.330,00
Total general	3.058.524,00	754.588,00	21.549,00	3.834.661,00

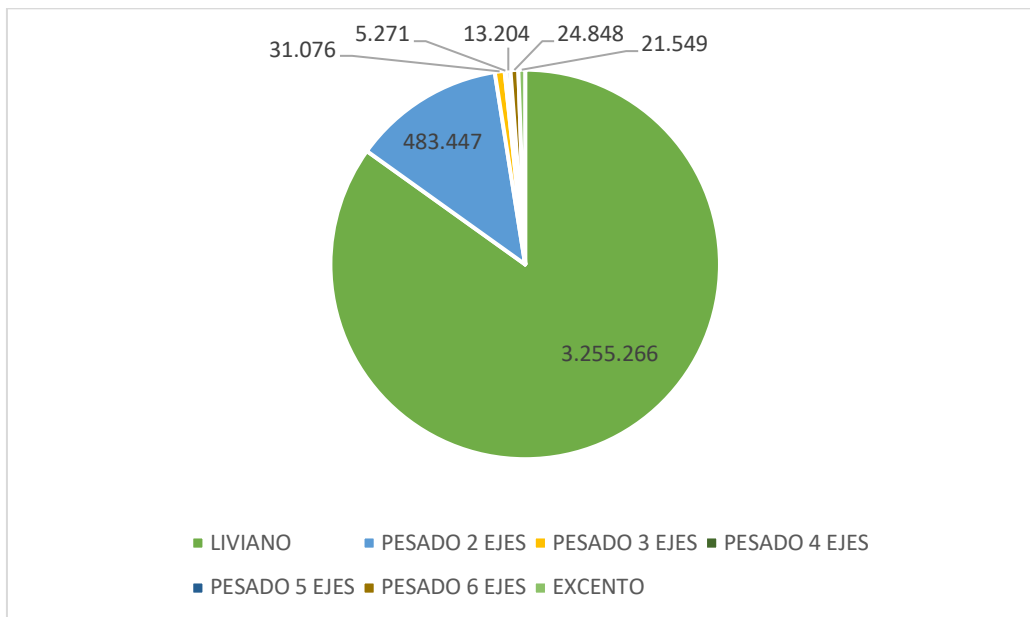
TRÁFICO VEHICULAR POR CATEGORÍAS (RESUMEN) CABINAS MANUALES

1 de Enero hasta 04 de Agosto: Año 2025

CATEGORÍAS	TOTAL	%
LIVIANO	3.255.281,0	84,89%
PESADO 2 EJES	483.424,0	12,61%
PESADO 3 EJES	31.077,0	0,81%
PESADO 4 EJES	5.271,0	0,14%
PESADO 5 EJES	13.203,0	0,34%
PESADO 6 EJES	24.840,0	0,65%
EXENTO	21.555,0	0,56%
TOTAL	3.834.651,0	100%

A partir de los datos del tráfico total correspondientes al periodo comprendido entre enero y agosto del año 2025, a continuación, se presenta la distribución porcentual por categorías de vehículos, según el gráfico siguiente:

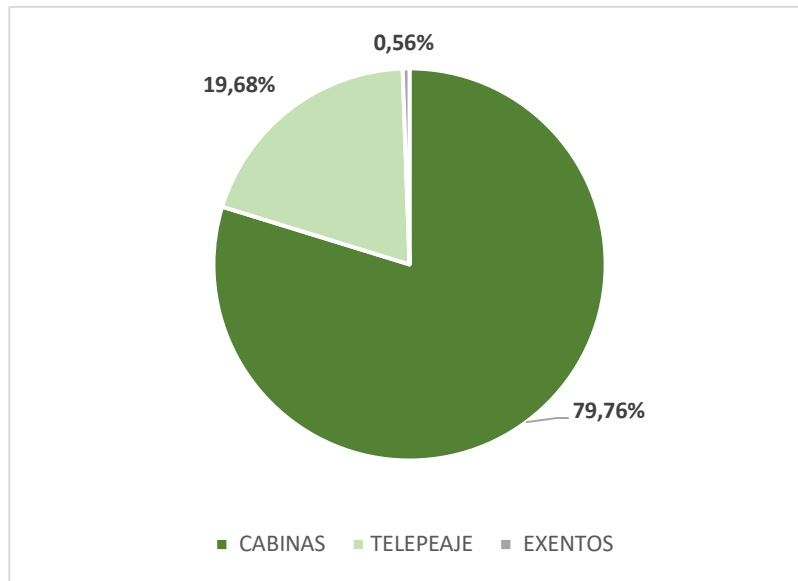
Gráfico: Distribución porcentual del tráfico total 2025



Los livianos representaron el 84,89%, pesados 2 ejes el 12,61%, pesados 3 ejes el 0.81%, pesados 4 ejes el 0.14% pesados 5 ejes el 0.34% y pesados 6 ejes con 0.65%. Los vehículos exentos tales como ambulancias y otros constituyeron el 0.56% del total de vehículos que transitaron por la vía delegada.



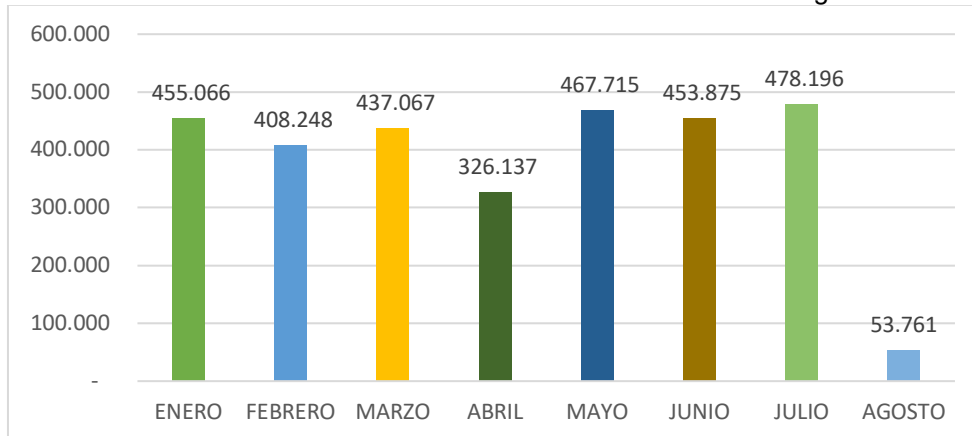
Gráfico 1: Distribución tráfico anual 2025



Los vehículos que circularon por las cabinas manuales representaron el 79.76%, del total del tráfico, los que utilizaron el servicio de Tele Peaje el 19,68% y los exentos tales como ambulancias y otros constituyeron 0,56% del total de vehículos que transitaron por la vía delegada.

En lo que corresponde al tráfico mensual que circuló por las cabinas de cobro manual de la estación de peaje, en el siguiente gráfico se muestra su comportamiento:

Gráfico: Tráfico mensual de cabinas manuales – 01 Enero - 04 Agosto 2025



El tráfico generado por los vehículos que circularon por las vías automáticas que utilizan el servicio de Telepeaje durante el mismo periodo, es el siguiente:



Gráfico: Tráfico mensual Telepeaje – 01 Enero – 04 Agosto 2025

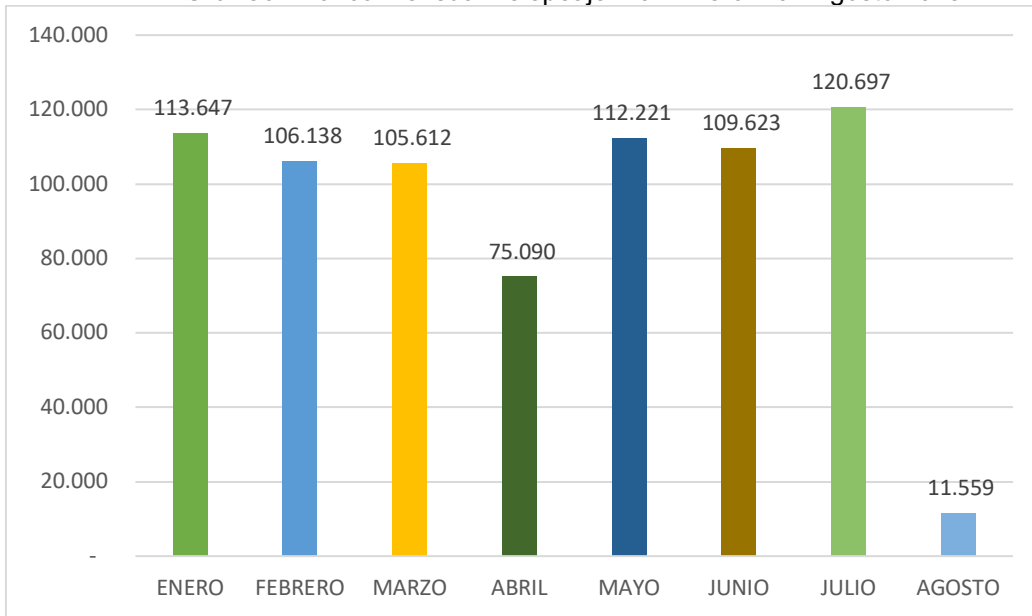
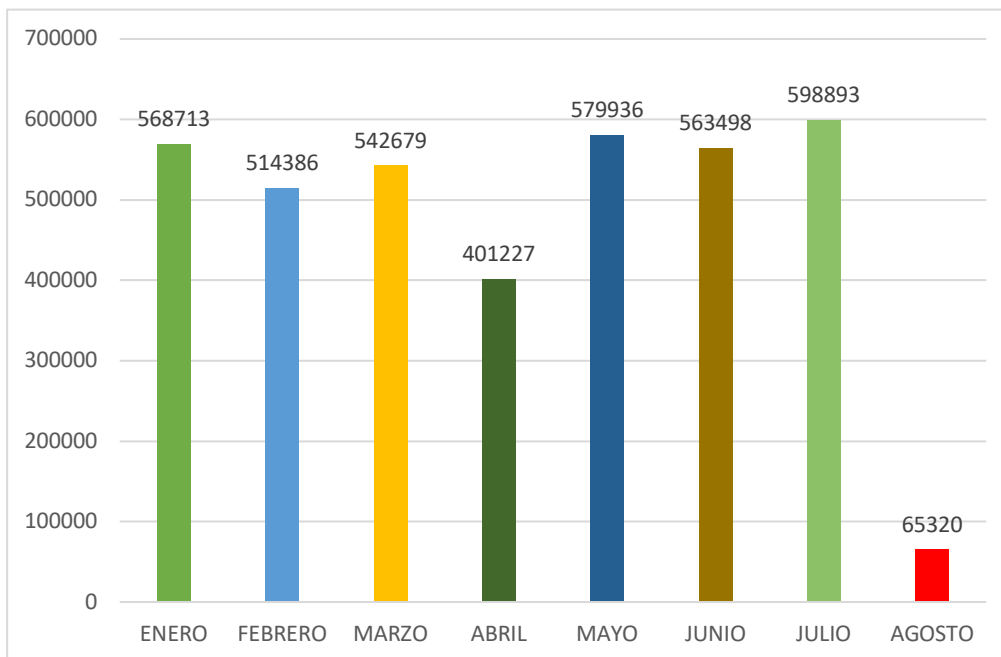


Gráfico: Tráfico mensual consolidado – 01 Enero – 04 Agosto 2025



Es importante señalar que, en el período comprendido entre el 3 y el 10 de abril de 2025, no se realizó el cobro de la tarifa de peaje, manteniéndose las barreras levantadas durante dichos días; en consecuencia, los gráficos presentados reflejan un decremento en los niveles de tráfico. De igual manera, para el mes de agosto, la información considerada corresponde únicamente hasta el 4 de agosto de 2025, a las 12h00, momento en el cual se suspendió la operación de la delegación vial.



Recaudación desde 01 enero al 04 agosto del año 2025 en la Estación de peaje del Cerro Guayabal

La recaudación durante periodo desde el 01 enero al 04 de agosto del 2025 generada por el cobro de la tasa de peaje en la estación Cerro Guayabal, en los rubros de: cabinas, recargas (Incluye las realizadas en las instalaciones de Manabí Vial EP, Facilito) y venta de dispositivos TAG, línea de crédito ascendió a un monto de USD 2.240.286,76

Cabe mencionar que el valor de USD 1.774.306,00 corresponde a la recaudación generada por las cabinas manuales. El monto por la venta dispositivos TAG fue de USD 9.603,03 y de recargas efectuadas desde 01 de enero al 04 de agosto del presente año es de USD 456.377,73, lo que suma una recaudación total de USD 2.240.286,76. Sin embargo, en el mes de diciembre se registró un pago de USD 10.663,50 correspondiente a valores pendientes por parte del GAD Provincial de Manabí, registrando un total de recaudación al 31 de diciembre del 2025 de **USD 2.250.950,26**.

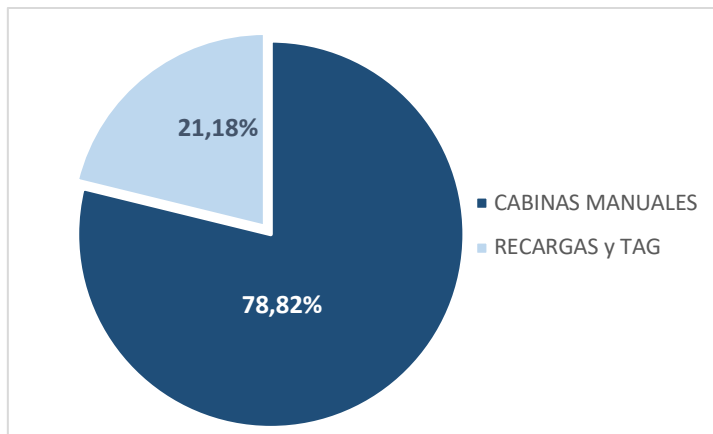
Tabla 2: Detalle de recaudación de la estación de peaje- Año 2025

MESES	CABINAS MANUALES	RECARGAS y TAG	TOTAL
Enero	260.506,50	69.969,58	330.476,08
Febrero	235.285,00	66.192,57	301.477,57
Marzo	251.271,50	63.985,82	315.257,32
Abril	187.911,00	43.188,96	231.099,96
Mayo	269.195,50	68.616,98	337.812,48
Junio	261.589,00	67.831,87	329.420,87
Julio	277.937,50	77.733,79	355.671,29
Agosto	30.610,00	8.461,19	39.071,19
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	0,00	0,00	0,00
Noviembre	0,00	0,00	0,00
Diciembre	0,00	10.663,50	10.663,50
TOTAL	1.774.306,00	476.644,26	2.250.950,26

Fuente: Dirección de Administración de vías de comunicación y transporte – Dirección Financiera

Del monto total recaudado, el 78,82% corresponde a lo generado por las cabinas de recaudación manuales y el 21,18% corresponde a recargas y ventas de dispositivos TAG.

Gráfico 2: Recaudación Total de la estación de peaje - Año 2025



La recaudación correspondiente hasta el 04 de agosto responde al pronunciamiento del Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera en Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva del cantón Portoviejo, emitido el 30 de julio de 2025, dentro de la Acción de Protección No. 13573-2025-00183, se comunica que: *“...se desecha la acción de protección también presentada por las partes, no sin antes manifestar al respecto, habiéndose revocado la medida cautelar y desechado y no aceptado la acción de protección...”*.

En este sentido se realizó la suspensión del cobro de la tarifa en la estación del peaje Cerro Guayabal y sus servicios complementarios con fecha 4 de agosto del 2025 a partir de las 12:00 PM.

A continuación, se detalla la recaudación por tipo de categoría de vehículos

**RECAUDACIÓN DE PEAJE POR CATEGORÍA (RESUMEN)
1 Enero – 4 Agosto: año 2025**

Tabla 3: Recaudación de la estación de peaje por categorías

CATEGORÍAS	TOTAL	%
LIVIANO	1.345.335,00	75,82%
PESADO 2 EJES	317.877,00	17,92%
PESADO 3 EJES	29.790,00	1,68%
PESADO 4 EJES	6.510,00	0,37%
PESADO 5 EJES	28.960,00	1,63%
PESADO 6 EJES	45.834,00	2,58%
TOTAL	1.774.306,00	100,00%



Tabla: Recaudación por categoría de vehículos en cabinas manuales - Enero – Agosto 2025

RECAUDACIÓN EN CABINAS DE COBRO MANUAL (USD)									
CATEGORÍAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
LIVIANO	199.953,00	177.961,00	190.960,00	142.603,00	204.571,50	198.341,50	207.112,00	23.840,50	1.345.342,50
PESADO 2 EJES	45.037,00	42.827,00	45.730,00	33.352,00	47.914,00	46.550,00	51.450,00	4.994,00	317.854,00
PESADO 3 EJES	4.237,50	3.666,00	3.882,00	3.204,00	4.584,00	4.779,00	4.987,50	451,50	29.791,50
PESADO 4 EJES	932,00	864,00	802,00	758,00	1.002,00	1.012,00	1.054,00	88,00	6.512,00
PESADO 5 EJES	3.835,00	3.925,00	4.032,50	3.140,00	4.420,00	4.177,50	4.940,00	487,50	28.957,50
PESADO 6 EJES	6.513,00	6.042,00	5.865,00	4.854,00	6.705,00	6.729,00	8.394,00	708,00	45.810,00
TOTAL	260.507,50	235.285,00	251.271,50	187.911,00	269.196,50	261.589,00	277.937,50	30.569,50	1.774.267,50

Mantenimientos viales ejecutados durante año 2025.

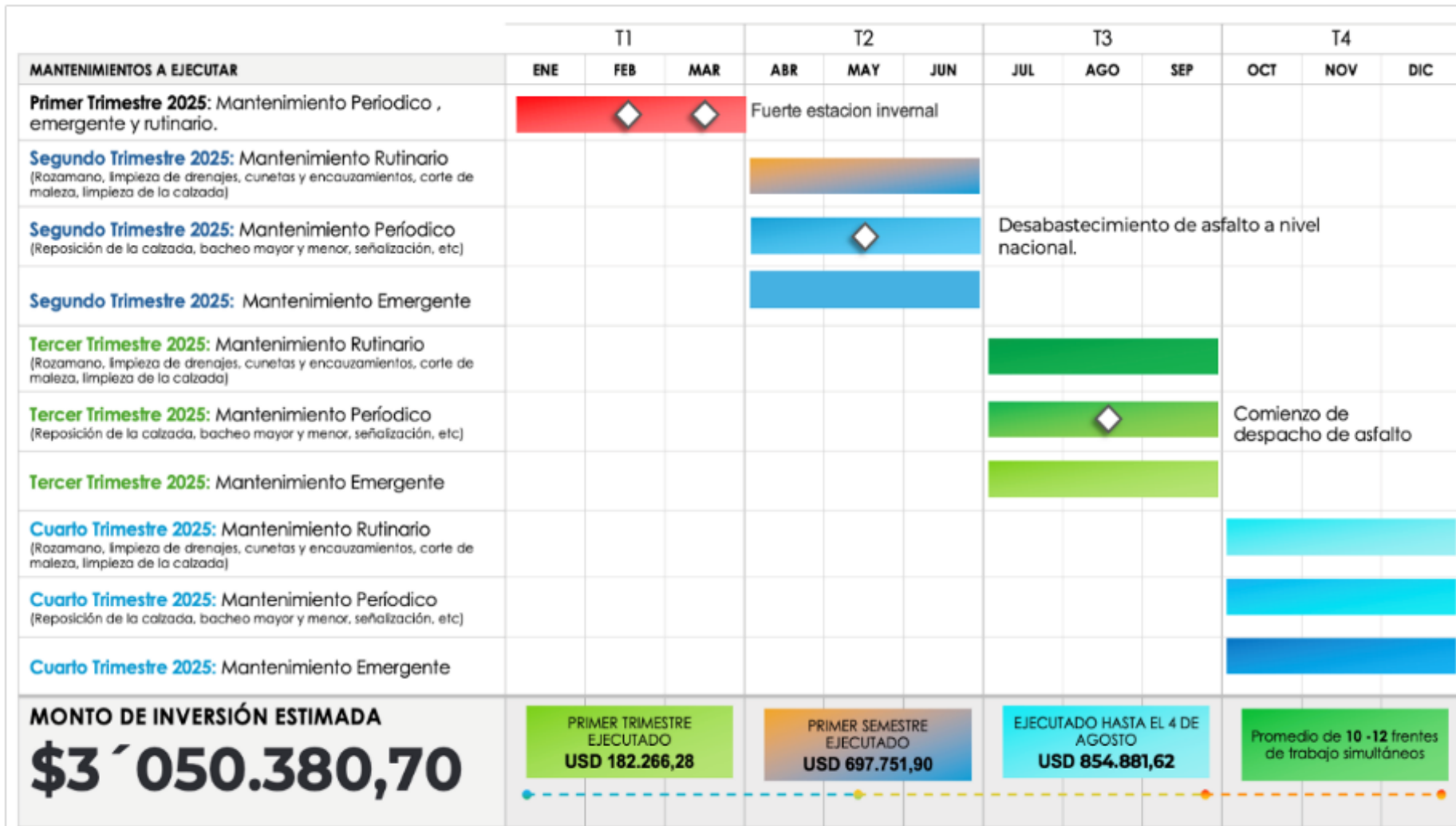
Desde el 1 de enero hasta el 4 de agosto de 2025, se ejecutó una inversión total de USD 976.081,52, destinada a trabajos de mantenimiento rutinario, periódico y emergente en la estructura de la vía delegada. De este monto, **USD 854.881,52** corresponden a labores de mantenimiento, y **USD 121.200,00** a la adquisición de una ambulancia institucional, conforme se detalla a continuación:

Inversión de 1 enero a 4 de agosto del 2025

DETALLE	Enero – Agosto (USD)	%
Mantenimiento rutinario	237.534,54	24,34%
Mantenimiento periódico	541.093,81	55,44%
Mantenimiento emergente	76.253,17	7,81%
Ambulancia	121.200,00	12,42%
TOTAL	976.081,52	100,00%

Se presenta el cronograma de inversión planificado para el ejercicio fiscal 2025, en función de la proyección estimada de ejecución, así como el detalle de las intervenciones efectivamente realizadas hasta el mes de agosto de 2025, con el fin de evidenciar el nivel de cumplimiento y avance de la gestión programada.





Dentro de las actividades que se han ejecutado en la vía delegada Portoviejo – Montecristi tenemos las descritas a continuación:

Mantenimiento rutinario

El mantenimiento rutinario es una actividad preventiva cuyo objetivo principal es reducir al máximo las necesidades de mantenimiento correctivo, el cual, además de ser costoso, genera molestias a los usuarios. Los trabajos considerados para el mantenimiento rutinario son:

- Bacheo menor
- Sello de fisura
- Roza mano
- Limpieza de obras de drenaje longitudinales
- Limpieza de obras de drenaje transversales
- Limpieza de cunetas y en encauzamiento con maquinaria
- Limpieza de cuneta a mano
- Jardinería y riego de plantas ornamentales
- Desalojo y recolección de sedimentos
- Barrido de calzada
- Limpieza de guardavías
- Limpieza y desbroce de espaldones con maquinaria
- Desbroce y limpieza
- Reparación de balizas en la vía

Mantenimiento Periódico

El mantenimiento periódico se refiere a las obras de intervención programadas, cuyo objetivo principal es recuperar y restablecer las características originales de la vía por acción del tráfico, lluvias u otros factores. La definición de las actividades a realizar se basa en estudios técnicos de los componentes viales, que permiten identificar las necesidades específicas de intervención.

Este tipo de mantenimiento comprende trabajos de mayor envergadura que se llevan a cabo de forma cíclica, con la finalidad exclusiva de restaurar las condiciones y características originales de la vía, asegurando su funcionalidad, seguridad y durabilidad. Los trabajos de mantenimiento periódico están a cargo de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - MANABÍ VIAL EP.

Para definir y ejecutar las actividades del mantenimiento periódico, MANABÍ VIAL EP realiza valoraciones técnicas periódicas del estado de la vía, que permiten planificar las intervenciones necesarias. Entre las principales acciones de mantenimiento periódico se incluyen:

- Demarcación de señalización horizontal.
- Colocación de geomalla para prevenir fisuras en la vía.
- Reconformación de parterre central
- Reconformación de los espaldones
- Reposición de carpeta
- Recapeo de pavimento asfáltico

Mantenimiento Emergente

Acciones e intervenciones implementadas de manera urgente frente a eventualidades no contempladas en el plan de intervención, con el propósito de garantizar el mantenimiento del nivel de servicio, las mismas que se suscitan de forma recurrente, limpieza de alcantarillas debido a obstrucciones de sedimentos (lluvias), deslizamientos de tierra, socavones, derrames de hidrocarburos (aceite y combustible), accidentes, siniestros de tránsito, utilización de rampa de emergencia, entre otros.

A continuación, se presentan registros fotográficos de los mantenimientos realizados.

Ilustración 1:

Limpeza de cunetas



Ilustración 2:

Señalización Vial



Ilustración 3:

Desbroce



Ilustración 4:
Limpieza con hidrolavadora



Ilustración 5:
Recapeo carpeta asfáltica



Se adjunta enlace de fotografías:
<https://nube.manabivial.gob.ec/index.php/s/fMKAiLDBiLDegS>

Se adjuntan los informes técnicos correspondientes a la vía delegada E30, tramo: Puente Bellavista (Portoviejo) – Redondel La Tejedora (Montecristi), en los cuales se detallan las actividades de mantenimiento realizadas por años

Se adjunta enlace referente a los informes técnicos:
<https://nube.manabivial.gob.ec/index.php/s/FakP6tfCHApNcdk>

Ilustración 12:



Ilustración 2: Limpieza de cunetas



Ilustración 3: Desbroce



Ilustración 4: Limpieza y control químico de maleza



Ilustración 5: Limpieza de sedimentos (deslizamiento de material)



Ilustración 6: Recapeo carpeta asfáltica



Servicios Complementarios (Grúa y ambulancia)

En el marco de la administración de la vía delegada Puente Bellavista (Portoviejo) – Redondel La Tejedora (Montecristi), la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí (Manabí Vial EP) garantizó de manera continua la prestación de servicios complementarios de grúa y ambulancia, constituyéndose estos en un componente estratégico para la seguridad vial, la atención oportuna de emergencias y la continuidad del flujo vehicular en el tramo de 27 kilómetros de la Red Vial Estatal E30.

Estos servicios estuvieron orientados a brindar asistencia permanente a los usuarios de la vía, mediante la atención de incidentes viales, auxilio mecánico y respuesta pre hospitalaria, contribuyendo a la reducción de riesgos, disminución de tiempos de interrupción y fortalecimiento de la calidad del servicio vial.

En este contexto, el **servicio de asistencia mecánica mediante grúa** se brindó a lo largo del tramo comprendido entre el puente Bellavista del cantón Portoviejo y el redondel de La Tejedora Manabita, en la parroquia Colorado del cantón Montecristi. A continuación, se presenta el detalle de las asistencias registradas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de agosto de 2025:

Tabla 4: Asistencias mecánicas realizadas de Enero a Agosto 2025

Mes	No. Asistencias
Enero	140
Febrero	143
Marzo	183
Abril	163
Mayo	174
Junio	185
Julio	175
04 Agosto	20
Total	1.179

En lo que respecta al **servicio de atención pre hospitalaria mediante ambulancia**, es importante destacar que durante el año 2025 se realizó la incorporación de una nueva ambulancia de soporte vital avanzado tipo II, la cual se encuentra en proceso de acreditación por parte de la autoridad competente. Este recurso fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias en la vía.

A continuación, se detalla el número de atenciones de emergencia registradas en el mismo periodo:

Tabla 5: Asistencias de emergencias atendidas de Enero a Agosto 2025

Mes	No. Asistencia
Enero	20
Febrero	31
Marzo	20
Abril	25
Mayo	28
Junio	34
Julio	37
04 Agosto	4
Total	199

Los servicios complementarios de grúa y ambulancia constituyen un eje fundamental para garantizar la seguridad y satisfacción de los usuarios, en alineación con los objetivos estratégicos institucionales orientados a brindar una infraestructura vial segura, eficiente y con altos estándares de servicio. En este sentido, su prestación ha representado un valor agregado en la gestión vial, beneficiando de manera directa a la ciudadanía.

Durante el período de delegación, se dio cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de infraestructura vial, asegurando la prestación eficiente de estos servicios y la atención oportuna de emergencias, en beneficio de los usuarios que transitan a lo largo de toda la vía delegada.

Es importante destacar que, pese a la terminación de la delegación vial, la Empresa Pública ha continuado brindando estos servicios a la ciudadanía, reafirmando su compromiso institucional con la seguridad vial, la atención de emergencias y el bienestar de la población, garantizando así la continuidad del servicio público.

6.2. Servicios y Productos de Construcción

En el marco de la reestructuración institucional y la redefinición de sus líneas de negocio, la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP consolidó durante el ejercicio fiscal 2025 la línea de Servicios y Productos de Construcción como su principal **eje operativo y fuente de generación de ingresos**, orientando su gestión hacia la ejecución de obras viales, producción de mezcla asfáltica y actividades complementarias en la provincia.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la empresa mantuvo vigente la ejecución de contratos enfocados en el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial, evidenciando su capacidad técnica, operativa y de respuesta frente a las necesidades del territorio. No obstante, la ejecución de estos proyectos se desarrolló en un contexto condicionado por factores externos, tales como la estación invernal y la escasez a nivel nacional de insumos críticos como el asfalto AC-20, lo que incidió en la planificación, programación y cumplimiento de los cronogramas contractuales.

Se presentan a continuación los principales contratos ejecutados dentro de esta línea de negocio, detallando su estado, avance físico y económico:

- **MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO Y EMERGENTE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA Y/O DTSB DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.-** Contrato suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, que constituye el principal proyecto en ejecución de la empresa, orientado a garantizar la conservación, funcionalidad y seguridad de la red vial provincial. Durante su desarrollo, se han presentado tres prórrogas de plazo: dos de ellas ocasionadas por condiciones climáticas adversas propias de la estación invernal, y una tercera derivada de la escasez a nivel nacional del asfalto AC-20, indispensable para la producción de mezcla asfáltica, lo que generó una afectación de 41 días al plazo contractual inicial. Estas condiciones

incidieron directamente en la reprogramación de actividades y en el avance de obra.

Tabla 6: Detalle de contrato vigente de construcción y mantenimiento vial

Ítem	Descripción del proyecto	Monto Total (Sin IVA)	% físico	% económico	Estado
1	Mantenimiento rutinario, periódico y emergente a nivel de carpeta asfáltica y/o DTSB de varias vías de la provincia de Manabí.	52.802.725,51	4.90%	Planillado: 4,89 % Ejecutado: 4,30 %	En ejecución
MONTO TOTAL		52.802.725,51			

- BACHEO DE 2,57 KILÓMETROS DE LA VÍA MANTA MONTECRISTI A LA ALTURA DEL REDONDEL DE COLORADO, PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI.-** Este contrato, suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí el 12 de mayo de 2025, tuvo como objetivo intervenir un tramo específico de la vía mediante trabajos de bacheo, contribuyendo a mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial. El anticipo fue notificado el 27 de agosto de 2025, permitiendo la ejecución oportuna de las actividades previstas.

Tabla 7: Detalle de contrato vigente de mantenimiento vial

Ítem	Descripción del proyecto	Monto Total (Sin IVA)	% físico	% económico	Estado
1	Contrato para el bacheo de 2,57 kilómetros de la vía manta Montecristi a la altura del redondel de Colorado, parroquia Colorado del cantón Montecristi.	310.133,49	100.00 %	Planillado: 99.99 % Ejecutado: 99.99 %	Terminado
MONTO TOTAL		310.133,49			

En conjunto, estos contratos reflejan la capacidad institucional de Manabí Vial EP para ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento vial, consolidando esta línea de negocio como el eje principal de su gestión operativa durante el año 2025.

A continuación, se ilustran algunas intervenciones que la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí EP, ejecuto en el año 2025.

Ilustración 8: Trabajos en la vía Montecristi - Manta





Ilustración 9: Trabajos en la vía Pajan – Campozano



Ilustración 9: Trabajos en la vía Montecristi – Colisa



Ilustración 9: Trabajos en la vía Mercedes del Palmar – El Carmen



6.3. Producción de Asfalto

La planta de asfalto de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP se encuentra ubicada en el sector Río de Oro, kilómetro 8 ½ de la vía Portoviejo – Manta, en un predio con una superficie aproximada de 1,5 hectáreas (14.612 m²). Esta infraestructura cuenta con una capacidad instalada de producción de hasta 110 toneladas por hora, equivalente a un volumen aproximado de 52 m³/hora de mezcla asfáltica.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la planta registró una producción total de 7.263,92 m³ de mezcla asfáltica, la cual fue destinada a abastecer los diferentes frentes de trabajo vinculados a la ejecución de contratos de obra y mantenimiento vial, garantizando la continuidad operativa de los proyectos institucionales.

Es importante señalar que la producción se desarrolló en un contexto condicionado en los meses de mayo, junio y julio por factores externos, como la disponibilidad de insumos a nivel nacional (Asfalto AC20), lo cual incidió en la programación y niveles de producción en determinados periodos del año.

A continuación, se detalla la producción de mezcla asfáltica durante el ejercicio fiscal 2025:

Gráfico 3: Producción en m³ de asfalto- Periodo de enero a diciembre de 2025

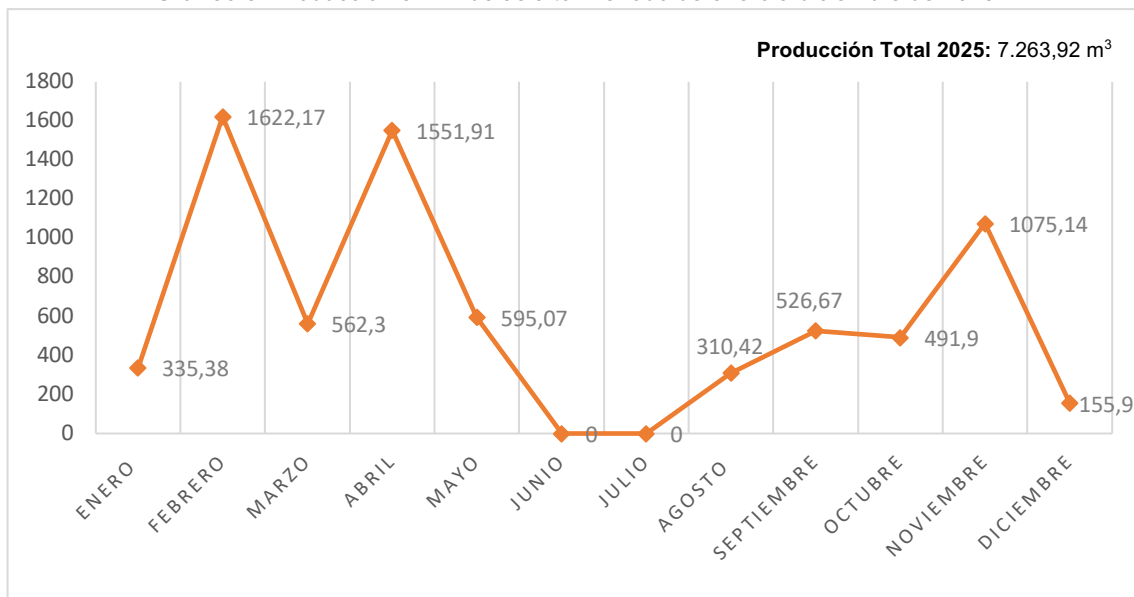


Tabla 8: Distribución de la producción de planta de asfalto en sitios de obra

Sitio en obra	Total mezcla asfáltica m ³
Mejía- Zapote	6.02,48
Manta – Rocafuerte	37,06
Portoviejo - Manta (Delegada)	2.729,04
Santa Ana – Olmedo	703,95
Montecristi – Colisa	880,33
La tejedora – Hospital IESS	2.311,06
Total general	7.263,92



6.4. Servicio de Transporte Fluvial – Gabarra “Santa María”

Mediante Resolución Administrativa de fecha 15 de mayo de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí autorizó el traspaso de la gabarra a favor de la entonces Empresa Pública de Administración Vial Provincial de Manabí, hoy Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, entidad que asumió su administración y operación en el sitio Puerto El Mate, parroquia Santa Rita del cantón Chone.

La gabarra “Santa María” constituyó un servicio público estratégico para la conectividad territorial, operando de manera continua los 365 días del año en horario de 06h00 a 19h00, y facilitando la movilización de personas, vehículos y productos de aproximadamente 96 comunidades del sector. Se describe las características a continuación:

Tabla 1: Descripción de los equipos y accesorios del servicio de transporte fluvial.

Característica	Descripción
Tipo de embarcación:	Gabarra
Nombre:	Santa María
Dimensiones:	32 metros de largo x 6 metros de ancho
Capacidad de transporte:	10 vehículos livianos o 6 vehículos pesados
Capacidad Carga:	78 Toneladas
Accesorios:	4 tecles 5 ton x3 mts (en buen estado) 1 Bomba de extraer gasolina 1 Bombas de agua de 5.5 hp 1 Bomba de agua de potencia 3.6kw de 3 pulgadas de diámetro de succión y descarga
Embarcaciones complementaria:	1 bote de arrastre

Desde el 01 de enero al 04 septiembre de 2025, Manabí Vial EP asumió de forma directa e integral los costos operativos del servicio, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, provisión de insumos, y pagos del personal, lo que representó una carga financiera significativa frente a los ingresos generados por el servicio de transporte fluvial.

En este contexto, y con la necesidad de ejecutar inversiones adicionales para garantizar la sostenibilidad del servicio, el Directorio de Manabí Vial EP, mediante Resolución No. 005-DMVEP-01-09-2025, resolvió la transferencia gratuita de la gabarra “Santa María” al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. Este proceso se formalizó mediante la suscripción del Acta de Entrega–Recepción de fecha 24 de octubre de 2025. En este contexto con fecha hasta el 04 de septiembre del 2025 se suspende el servicio de transporte fluvial entre el sitio Puerto El Mate del cantón chone y parroquia Santa María del cantón El Carmen.

A continuación, se presenta el detalle de la recaudación y tráfico registrados durante el período de operación correspondiente al año 2025 (01 ene – 04 sep 2025).



Detalle del Tráfico y Recaudación durante el periodo del 01 de enero al 04 de septiembre de 2025.

Los ingresos mensuales generados por el cobro del servicio de transporte fluvial durante el periodo de 01 enero al 04 septiembre de 2025 ascendieron a USD 8.396,50 conforme al siguiente detalle:

Tabla 9: Recaudación del servicio de transporte fluvial – Enero a Julio 2025

Meses	Flujo Vehicular vehículos	Recaudación 2025 (USD)
Enero	436	1.151,00
Febrero	419	1.190,50
Marzo	413	1.089,50
Abril	370	930,00
Mayo	367	932,00
Junio	343	914,50
Julio	469	1.214,00
Agosto	351	1.047,00
Septiembre - 04	83	224,00
Total	3.251	8.692,50

A continuación se ilustra las actividades de operación durante el servicio de transporte fluvial:

Ilustración 10: Operación de la gabarra



7. Gestion Legal

En el marco de la gestión legal institucional, se presenta a continuación un resumen ejecutivo de los procesos judiciales en los que participa la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, como parte de la defensa de sus intereses y el cumplimiento de sus obligaciones dentro del ámbito jurídico.

Tabla 10: Detalle de los procesos judiciales de MANABÍ VIAL E.P – Año 2025

# PROCESO	FECHA DE PROCESO	ACTOR	JUZGADO TRIBUNAL /	ESTADO DE PROCESO	OBSERVACIONES
13371-2021-00007	2021	José Heyne Zambrano Macías	Unidad Judicial Laboral de Portoviejo	APELACIÓN	Sentencia a favor

13338-2022-00488	2022	Erick Rodrigo Delgado Cedeño	Unidad Judicial Multicompetente con Sede en Montecristi	PRIMERA INSTANCIA	Fecha de audiencia: 25 de agosto 08h30, se designó nuevo perito por parte del juez que conoce la causa
13802-2023-00014	2023	Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad Manabí Vial EP	Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Portoviejo	INSTANCIA ÚNICA	Fecha de audiencia definitiva 19 de agosto de 2025, sentencia a favor de la Empresa Pública.
13371-2024-00069	2024	Intriago Velez Henry Damian	Unidad Judicial Laboral de Portoviejo	PRIMERA INSTANCIA	Fecha de audiencia 22/08/2025 11H00
13338-2024-00329	2024	Cedeño Sabando Patricio Xavier	Unidad Judicial Laboral de Portoviejo	PRIMERA INSTANCIA	En espera de cita
01803-2024-00520	2024	Continental Tire Andina S.a.	Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Cuenca	INSTANCIA ÚNICA	Desistimiento
13371-2024-00026	2024	Sánchez Cevallos Cristian Carrier	Unidad Judicial Laboral de Portoviejo	INSTANCIA ÚNICA	Se realizó pago al actor por disposición judicial.
13313-2024-00885	2024	PROCONCI S.A	Unidad Judicial Multicompetente con Sede en Montecristi	PRIMERA INSTANCIA	Sentencia a favor

Cabe indicar, que en el marco de la terminación unilateral del convenio de delegación suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Ministerio de Infraestructura y Transporte, se han impulsado diversas acciones legales las cuales se detallan a continuación:

Tabla 11: Detalle de los procesos judiciales unilaterales – Año 2025

NÚMERO DE CAUSA	ACTOR	ESTADO	TIPO
13U05202501375	Ec. Orlando Arteaga José Leonardo-Prefecto Provincial de Manabí	Niega acción de protección	CONSTITUCIONAL
13802202500683	Ec. Orlando Arteaga José Leonardo-Prefecto Provincial de Manabí	Demanda presentada a la espera de calificación de la misma.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
13573202500183	Zambrano Rengifo Ramón Edilberto-SECRETARIO SINDICATO DE TRABAJADORES MANABI VIAL	Niega acción de protección-se notificó mediante oficio sin que hasta la fecha se tenga la notificación de la sentencia por escrito	CONSTITUCIONAL

8. Gestión Financiera

En el marco de la gestión financiera institucional, la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP orientó sus acciones a garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, en concordancia con los objetivos estratégicos y operativos definidos para el ejercicio fiscal 2025.

Como base de la planificación financiera, mediante Resolución No. 004-DMVEP-29-11-2024, emitida en sesión ordinaria del Directorio realizada el 29 de noviembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional 2025, por un monto de **USD 19.433.771,00** (Diecinueve millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos setenta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

En ese contexto, mediante sesión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó la reducción del techo presupuestario institucional por un valor de USD 5.109.329,17, como consecuencia de los ajustes operativos y financieros derivados de la terminación de la delegación vial y la reestructuración institucional de la Empresa Pública. En virtud de dicha reforma, el presupuesto codificado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se estableció en **USD 14.324.415,83**, conforme al siguiente detalle:

Tabla 12: Detalle la reforma para disminución de techo presupuestario – Año 2025

PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA PRESUPUESTARA	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
19.433.771,00	-5.109.295,17	14.324.475,83	6.582.806,76	6.563.294,88

Ejecución presupuestaria de ingresos

El total de ingresos (Devengado) durante el año 2025 fue de USD 6.582.806,76 y que corresponde una ejecución del 46% respecto a los USD 14.324.475,83 del monto codificado.

En la distribución de los ingresos, el cobro de la tasa de peaje representó el 34,33% y la construcción de infraestructuras y obras el 48,76% que sumados equivalen al 83,09% del total de ingresos devengados. A continuación de detallan los rubros y valores:

Tabla: Presupuesto de ingresos

PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA PRESUPUESTARA	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	POR DEVENGAR
19,433,771.00	-5,109,295.17	14,324,475.83	6,582,806.76	6,563,294.88	7,741,669.07

Tabla 13: Detalle de la ejecución del Presupuesto de ingresos por partidas – Año 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
13	Tasas y Contribuciones	4,015,019.69	2,269,561.06	2,259,642.76	2,249,169.76
14	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	13,172,392.92	9,589,023.95	3,209,861.39	3,200,934.80
17	Rentas de Inversiones y Multas	4,000.00	137,469.73	70,328.06	70,327.52
19	Otros Ingresos	84,000.00	73,907.77	4,932.24	4,820.49
2	Ingresos de Capital	-	96,154.93	96,154.93	96,154.93
3	Ingresos de Financiamiento	2,158,358.39	2,158,358.39	941,887.38	941,887.38
TOTAL		19,433,771.00	14,324,475.83	6,582,806.76	6,563,294.88

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos, año 2025

Ejecución del presupuesto de gasto



El porcentaje total de ejecución del presupuesto de gasto de la empresa correspondiente al año 2025, es del 56,47% (Relación entre el Devengado/Codificado).

En la siguiente tabla se describe la ejecución por programa los cuales están relacionados a las líneas de negocios de MANABÍ VIAL E.P.

Tabla: Presupuesto de gastos

PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA PRESUPUESTARA	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO
19,433,771.00	- 5,109,295.17	14,324,475.83	8,089,126.89

Tabla 14: Detalle de la ejecución del Presupuesto de Gasto por programa – Año 2025

ITEM	PROGRAMA / GRUPO DE GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
1	Programa 001. Administración de Vías de Comunicación y Transporte	2.520.647,06	1.627.830,39	1.535.378,13	94.32%
2	Programa 002. Transporte Fluvial	46.000,00	1.567,16	1.567,16	100.00%
3	Programa 003. Construcción y Mantenimiento de Obras	12.639.808,59	8.714.794,80	3.224.159,23	37.00%
4	Programa 004. Gestión Administrativa	4.227.315,35	3.980.283,48	3.328.022,37	83.61%
TOTAL		19.433.771,00	19.433.771,00	14.324.475,83	8.089.126,89

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 265, numeral 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina el Déficit / Superávit Presupuestario a partir de la diferencia entre los ingresos y gastos del periodo, según el detalle siguiente:

Tabla 15: Superavit/Déficit – Año 2025

CONCEPTO	DEVENGADO INGRESOS	DE DEVENGADO GASTOS	DIFERENCIA
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	6.582.806,76	8.089.126,89	-1.506.320,13

Nivel de pago de deuda:

El ejercicio fiscal 2025 inicia con un saldo de obligaciones por pagar que ascendió a USD 1.100.185,41, pasivo importante para la empresa al que se sumaron los valores correspondientes a la ejecución propia del período.

Durante el período analizado, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia General implementó un plan de pagos sustentado en un proceso sistemático de priorización de obligaciones pendientes, orientado a la reducción progresiva de la cartera vencida. Este proceso se complementó con la aceptación de bonos del Estado de deuda interna, en compensación de valores adeudados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, lo que permitió cumplir con pagos atrasados a proveedores.

Como resultado de lo señalado se logró cancelar la suma de **USD 672.017,17** que corresponde al 96% de la deuda vencida con proveedores hasta el año 2024, la totalidad de la deuda pendiente con el IESS al 2024 y USD 101.232,92 de deudas al personal con corte a diciembre de 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

Es importante destacar que en el año finalizado se encuentra contabilizado un valor de USD 567.356,00 que corresponden a transacciones registradas de los proveedores MAVESA y ROCASDOLIDA por concepto de la ejecución del contrato de mantenimiento de vías de la provincia y de la adquisición de la fresadora de asfalto lo cual engrosó la deuda por pagar.

De acuerdo a los valores mencionados anteriormente, la deuda flotante que cerró al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Tabla 16: Detalle de Cuentas Por Pagar – Año 2025

CUENTAS POR PAGAR – AÑO 2025	
Cuentas por pagar personal de MANABÍ VIAL EP.	341,915.36
Cuentas por pagar IESS	69,861.39
Cuentas por pagar proveedores al 2024	27,454.61
Cuentas por pagar proveedores 2025	1,000,040.82
TOTAL DICIEMBRE 2025	1,439,272.18

Estado de Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2025, la entidad registra una pérdida neta de USD1.227.444,97 al 31 de diciembre de 2025, considerando que los costos y gastos del periodo 2025 superan a los ingresos obtenidos; situación que se origina principalmente por la disminución de los ingresos esperados por la recaudación de la tasa de peaje a través de cabinas manuales, servicio de recargas del sistema Tele Vial y venta de TAG en la Estación de peaje del Cerro Guayabal, desde el mes de agosto del 2025, por un valor aproximado de USD 1.700.000,00, fecha en que se deja de cobrar estos rubros por la terminación anticipada y unilateral del Convenio de Delegación de la Gestión Vial suscrito el 3 de febrero de 2006, vía E-30, tramo Puente Bellavista (Portoviejo) – Redondel La Tejedora (Montecristi).

A continuación se muestra un resumen del reporte de Estado de Resultados de empresa:

Tabla 17: Resumen del Estado de Resultados – Año 2025

Descripción	VALOR AÑO 2025
(+) Tasas y contribuciones	2.259.642,76
(+) Venta de bienes y Servicios e ingresos operativos	3.209.861,39
(+) Rentas de inversiones	11.277,65
(+) Rentas de arrendamientos de bienes	52.713,40
(+) Rentas de multas por incumplimiento de contratos	6.337,01
(+) Otros ingresos no clasificados	4.932,24
(+) Otros ingresos actualizaciones de ajustes	8.175,74
Total de Ingresos	5.552.940,19
(-) Gastos en remuneración	1.555.698,47
(-) Gastos en bienes y servicios de consumo	317.396,58
(-) Gastos financieros y otros gastos	69.075,22
(-) Transferencias entregadas	66.904,56
(-) Costos de venta y otros costos	3.695.131,17



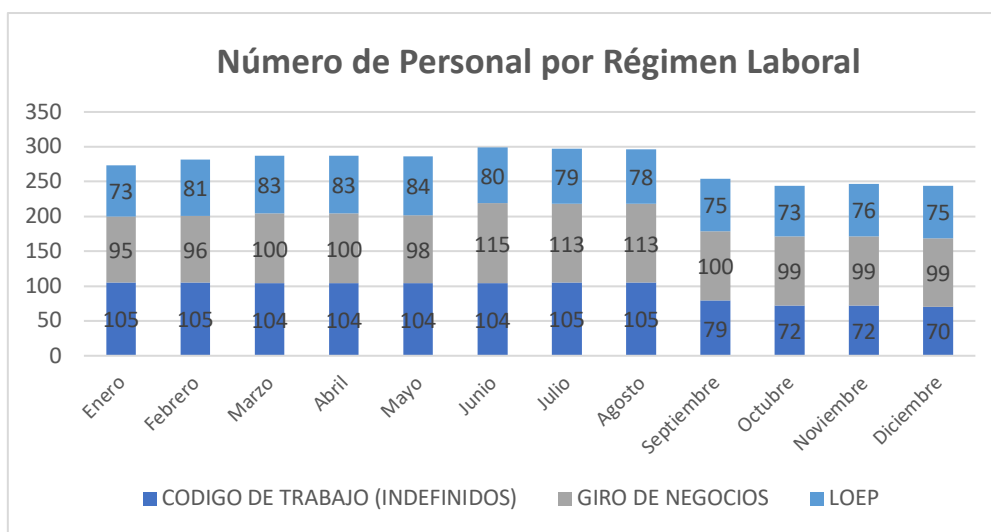
(-) Depreciaciones	1.076.179,16
Total de Gastos y Costos	6.780.385,16
(=) Resultado del Ejercicio	-1.227.444,97

Fuente: Estado de Resultados del sistema e-GOB

9. Gestión de Talento Humano

Respecto a la administración de Talento Humano en la empresa, a continuación, se muestra la evolución de la cantidad de personal que se ha venido laborando durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025:

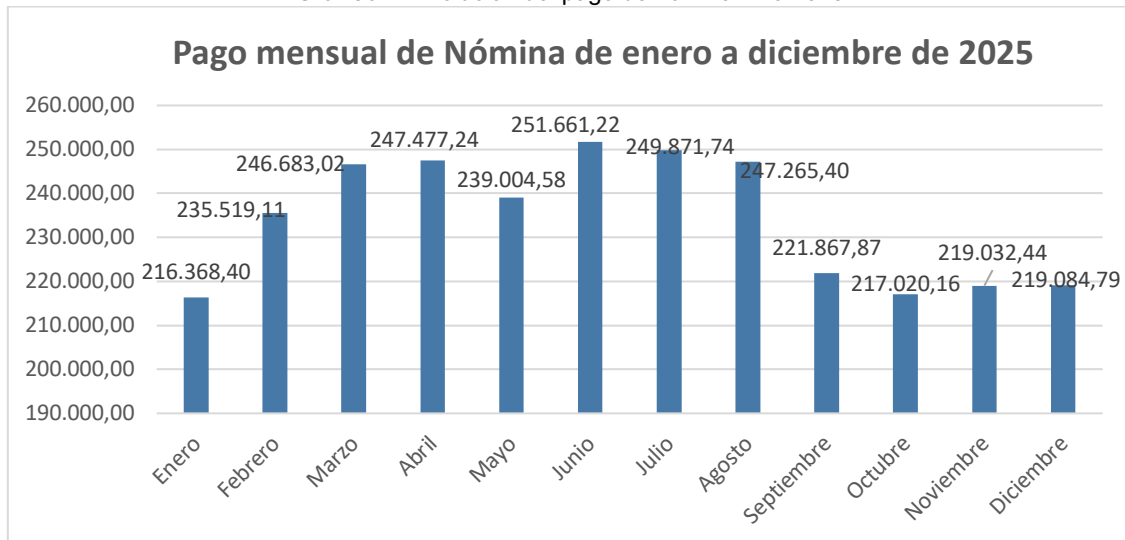
Gráfico. Distribución del personal según modalidad de contratación Enero – diciembre de 2025



Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP evidenció una reducción progresiva en el número de personal institucional, en concordancia con los procesos de reorganización operativa y ajuste estructural derivados de la terminación de la delegación vial y la redefinición de sus líneas de negocio. Al inicio del año, en enero de 2025, la institución contaba con un total de 273 servidores y trabajadores, distribuidos en 105 trabajadores bajo Código de Trabajo (indefinidos), 95 vinculados al giro de negocios y 73 servidores sujetos al régimen LOEP. Sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal, en diciembre de 2025, el número total de personal se redujo a 244 colaboradores, conformados por 70 trabajadores bajo Código de Trabajo, 99 vinculados al giro de negocios y 75 servidores bajo régimen LOEP. Esta disminución refleja el impacto de las medidas de optimización institucional implementadas durante el año, orientadas a ajustar la estructura organizacional y financiera de la Empresa Pública frente al nuevo contexto operativo institucional.

Tomando en consideración el gasto de todo el personal incluido los trabajadores contratados temporalmente, el monto destinado para el pago de nómina durante el período de enero a diciembre de 2025 asciende USD **2'810.855,97** donde el 54,00% corresponde a los montos pagados a trabajadores bajo régimen de Código de Trabajo (Incluido personal de contratado para desbroce) y el 46,00% a servidores que se encuentran bajo el régimen de LOEP.

Gráfico 4. Evolución del pago de nómina-Año 2025



Fuente: Dirección de Talento Humano

En el marco de la terminación unilateral del Convenio de Delegación de la Gestión Vial y las disposiciones judiciales emitidas en agosto de 2025, la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP se vio en la necesidad de implementar un proceso de reorganización del talento humano, en estricto apego a la normativa laboral vigente.

Previo a este proceso, la empresa contaba con un equipo de 95 servidores y trabajadores, quienes cumplían funciones en la operación de la delegación vial, este personal estaba distribuido principalmente bajo el régimen del Código del Trabajo y la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), e incluía perfiles técnicos, operativos y administrativos con amplia experiencia en gestión vial.

Como consecuencia directa de la terminación de la delegación, se ejecutó un proceso de desvinculación que comprendió un total de 50 servidores, distribuidos de la siguiente manera: 35 trabajadores con contrato indefinido, 12 bajo la modalidad de giro de negocio y 3 servidores bajo el régimen LOEP. Esta medida respondió a criterios de optimización y sostenibilidad institucional, permitiendo ajustar la estructura organizacional a la nueva realidad operativa de la empresa

Como resultado, se logró una reducción del 16,19% en la masa salarial institucional. El proceso se desarrolló garantizando el cumplimiento íntegro de los derechos laborales, con un monto total de liquidaciones de **USD 509.147,48**, respaldado mediante la suscripción de actas transaccionales que establecen un cronograma de pagos en cuotas mensuales, con un plazo máximo de hasta cinco (5) meses.

De manera complementaria, 45 trabajadores bajo el Código del Trabajo y servidores regidos por la LOEP fueron reubicados conforme a las necesidades institucionales, asegurando la continuidad operativa y reafirmando el compromiso de Manabí Vial EP con la estabilidad laboral y el bienestar de su talento humano.

10. Procesos de Contratación Pública

En el ejercicio fiscal 2025, se gestionaron un total de 48 procesos de contratación, orientados a garantizar la provisión de bienes, servicios y obras necesarios para la continuidad operativa de la gestión institucional. A continuación se detalla los tipos de regímenes utilizados y el número de procesos por cada categoría:

Tabla 18: Detalle Procesos de Contratación Pública – Año 2025

Tipo de proceso	Estado				Total
	Publicado	Adjudicado/ Ejecución de contrato	Desierto / Cancelados	Suspendido / Reclamo	
Subasta Inversa Electrónica	17	10	7	-	17
Menor Cuantía	1	1	-	-	1
Licitación	2	1	1	-	2
Licitación de Seguros	1	1	-	-	1
Catálogo Electrónico	6	6	-	-	6
Ínfima Cuantía	27	27	-	-	27
Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	2	2	-	-	2
Empresas Públicas, Mercantiles o Subsidiarias	9	6	3	-	9
Publicación - Adquisición de combustible para vehículos de entidades contratantes	2	1	1	-	2
Régimen Especial - Repuestos o Accesorios	1	1	-	-	1
Régimen Especial - Bienes y Servicios únicos	1	1	-	-	1
Total	60	48	12	0	60

Como parte del proceso, se gestionaron 24 reformas al PAC, debidamente sustentadas, aprobadas por la autoridad competente y publicadas oportunamente, en respuesta a la actualización de prioridades institucionales y requerimientos operativos, garantizando la adecuada ejecución de los procesos de contratación

En cuanto al monto total contratado, este valor ascendió a USD 12.898.759,60 y los procesos de contratación de ínfimas cuantías adjudicados sumaron un valor de USD 113.376,23.

Tabla 19: Montos adjudicados de los procesos de contratación pública - Año 2025

Tipo de procesos	No. de procesos	Monto (USD)
Bienes y servicios únicos	1	38.271,63
Catálogo electrónico	6	181.180,78
Contratos entre entidades públicas o subsidiarias	2	608.887,24
Empresas Públicas mercantiles y subsidiarias	7	1.397.387,50
Licitación	1	9.673.475,17
Licitación de seguros	1	50.684,39
Menor cuantía	1	12.800,00
Repuestos o accesorios	2	373.390,22
Subasta Inversa Electrónica	11	562.682,67
Ínfima Cuantía	27	113.376,23
Total	59	13.012.135,83

Fuente: Dirección de Contrataciones

Tabla: Detalle de los procesos de contratación adjudicados

Tipo de contratación	Objeto del proceso (obra/proyecto/servicio/adquisiciones/ estudios)	Monto contratado (sin IVA)
Licitación	Mantenimiento rutinario, periódico y emergente a nivel de carpeta asfáltica y-o DTSB en varias vías de los cantones Chone, El Carmen, Pichincha, Jama y Pedernales de la Provincia de Manabí	9.673.475,17
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de asfalto RC-250 para las obras de construcción vial de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	325.915,80
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de materiales pétreos para la construcción de vías en la Zona Centro Sur de la Provincia de Manabí por la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	300.926,80
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de materiales pétreos para la construcción de vías en la Zona Norte de la Provincia de Manabí por la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	79.153,00
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de Asfalto AC-20 para la producción de Mezcla Asfáltica de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	478.880,00
Contratos entre entidades públicas o subsidiarias	Adquisición de Diésel 2 Industrial para la producción de Mezcla Asfáltica en la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	308.094,83
Repuestos o accesorios	Adquisición de repuestos para mantenimiento correctivo del equipo caminero marca Bonga de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP, que incluya mano de obra	226.579,70
Subasta Inversa Electrónica	Servicio de alquiler de maquinaria y equipo caminero para la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	88.341,10
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de materiales pétreos para la producción de mezcla asfáltica en la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	129.576,70
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de Geo textil para construcción vial	13.324,70
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos topográficos para la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	37.920,00
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de aditivo para la producción de mezcla asfáltica en la planta de asfalto de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	30.302,40
Contratos entre entidades públicas o subsidiarias	Adquisición de combustible para la movilización de equipos y maquinaria de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	300.792,41
Empresas Publicas mercantiles y subsidiarias	Adquisición de combustible para el segmento automotriz de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	69.610,50
Catalogo electrónico	Adquisición de ropa de trabajo y calzado de seguridad industrial para la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	62.278,86
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos de protección personal y colectiva para la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	38.500,00
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de rollos de papel térmico para la estación de peaje Cerro Guayabal	15.987,00
Catalogo Electrónico	Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las instalaciones de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	29.257,20
Catalogo Electrónico	Servicio de aseo y limpieza para las instalaciones de la empresa en base al convenio de uso firmado entre el	20.464,56

Tipo de contratación	Objeto del proceso (obra/proyecto/servicio/adquisiciones/ estudios)	Monto contratado (sin IVA)
	Gobierno Provincial de Manabí y la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	
Subasta Inversa Electrónica	Servicio de seguridad y vigilancia 24-7 con arma letal para instalaciones de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	139.800,00
Catalogo Electrónico	Adquisición de suministros y materiales de oficina para proveer a los diferentes departamentos administrativos de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	3.218,55
Licitación de seguros	Contratación de las pólizas de seguros multi riesgo, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP y de aquellos bienes que figuran en comodato	50.684,39
Catalogo Electrónico	Adquisición de neumáticos para los vehículos livianos y pesados de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	44.504,61
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de neumáticos para el equipo caminero de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	18.550,00
Menor cuantía	Adquisición de acoples y mangueras hidráulicas, confeccionadas y prensadas a medida para la maquinaria del equipo caminero de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	12.800,00
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de repuestos para los vehículos livianos de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	30.425,84
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de filtros para vehículos y equipo caminero de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	14.100,00
Bienes y servicios únicos	Adquisición de repuestos y servicio de mantenimiento correctivo para la planta de asfalto de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	38.271,63
Repuestos o accesorios	Adquisición de repuestos para mantenimiento correctivo de una motoniveladora Caterpillar modelo 120M y una cargadora frontal Caterpillar modelo 938H de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP, que incluya mano de obra	146.810,52
Subasta Inversa Electrónica	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 D-C para la movilización del personal administrativo y para la logística operativa en las obras de construcción y mantenimiento vial de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	130.757,33
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipo UPS y de transferencia automática para repotenciación del sistema eléctrico de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	17.999,00
Catalogo Electrónico	Adquisición de computadoras para las diferentes áreas de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	21.457,00
IC-MVE-2025-001	Contratación de póliza de fidelidad tipo blanket	\$224,84
IC-MVEP-2025-002	Servicio de seguridad y vigilancia 24-7 con arma letal para instalaciones de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$6.300,00
IC-MVEP-2025-003	Reparación y mantenimiento de herramientas y equipos menores utilizados en la vía delegada de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$4.646,85



Tipo de contratación	Objeto del proceso (obra/proyecto/servicio/adquisiciones/ estudios)	Monto contratado (sin IVA)
IC-MVEP-2025-004	Adquisición de combustible tipo gasolina para equipos menores y para el segmento automotriz de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$6.398,15
IC-MVEP-2025-005	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los acondicionadores de aire de la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí	\$2.608,50
IC-MVEP-2025-006	Adquisición de suministros para el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos	\$979,43
IC-MVEP-2025-007	Servicio de mantenimiento y reestructuración del diseño de la página web de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$5.200,00
IC-MVEP-2025-008	Adquisición de combustible para el segmento automotriz de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$7.211,40
IC-MVEP-2025-009	Adquisición de computadora portátil de alto rendimiento para uso del área de comunicación de la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí vial EP	\$3.699,00
IC-MVEP-2025-010	Adquisición de artículos promocionales incluido el servicio para difundir las acciones que brinda la empresa pública Manabí Vial e en la vía delegada Portoviejo - Montecristi	\$3.569,25
IC-MVEP-2025-011	Servicio de alquiler de impresoras multifuncionales a color para las oficinas de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$2.520,10
IC-MVEP-2025-012	Adquisición de agua purificada en pacas, bidones, y fundas de agua para el consumo del personal de la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$4.380,00
IC-MVEP-2025-013	"Servicio de mantenimiento correctivo para una motoniveladora caterpillar modelo 120m de código mv-mo-006 de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP, que incluya repuestos	\$6.486,00
IC-MVEP-2025-014	Servicio de enlace de internet corporativo para la oficina matriz de la empresa publica de infraestructura y vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$4.500,00
IC-MVEP-2025-015	Servicios de hosting para alojar el sitio web de la de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$2.500,00
IC-MVEP-2025-016	Servicio de rastreo satelital para la flota vehicular livianos y pesados pertenecientes a la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí - Manabí Vial EP y aquellos que figuran en comodato	\$3.888,00
IC-MVEP-2025-017	Servicio de alquiler de impresoras multifuncionales a color para las oficinas de la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí- Manabí vial e.	\$7.434,00
IC-MVEP-2025-018	Servicio de monitoreo de fuentes fijas de ruido pm 10 y pm 25 para control ambiental de la planta de asfalto de la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí (Manabí vial e)	\$744,00
IC-MVEP-2025-019	Adquisición de pintura de alto tráfico y elementos para realizar señalización horizontal en varios proyectos que ejecuta la a Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$7.947,80
IC-MVEP-2025-020	Adquisición de motoguadañas para la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$7.788,00
IC-MVEP-2025-021	Servicio de mantenimiento y calibración de los equipos topográficos de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$2.820,00



Tipo de contratación	Objeto del proceso (obra/proyecto/servicio/adquisiciones/ estudios)	Monto contratado (sin IVA)
<u>IC-MVEP-2025-022</u>	Servicio de inspección técnica y calibración volumétrica para obtener los certificados requeridos por la ARCH para la autorización del tanquero abastecedor de combustible de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$270,00
<u>IC-MVEP-2025-023</u>	Adquisición e instalación de un banco de capacitores para la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$5.354.67
<u>IC-MVEP-2025-024</u>	Servicio de actualización del sistema informático de gestión gubernamental tipo ERP (e-gob) implementado en la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP	\$1.850.16
<u>IC-MVEP-2025-025</u>	Servicio de fumigación, desinfección contra plagas, virus, roedores y bacterias en las diferentes áreas e instalaciones de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí vial EP. Y aquellas áreas que figuran en comodato	\$10.000,00
<u>IC-MVEP-2025-026</u>	Servicio de recarga de extintores tipo pqs y co2, y adquisición de canastilla para la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí - Manabí Vial EP	\$1.304,91
<u>IC-MVEP-2025-027</u>	Adquisición de repuestos para maquinarias, vehículos pesados y livianos de la empresa pública de infraestructura y vialidad de Manabí - Manabí vial EP	\$9.956,00

11. Cumplimiento de trabajo - sugerencias y recomendaciones ciudadanas Proceso 2024-2025

En cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas formuladas durante la rendición de cuentas 2024, MANABÍ VIAL E.P. implementó un plan de acción enfocado en siete ejes clave:

1. Aumento de la producción de asfalto para realizar más proyectos viales en la provincia

Durante el año 2025, la empresa no pudo superar la producción de asfalto respecto del año anterior, debido a que se redujo el despacho de AC-20 en la Refinería de Esmeraldas debido a varias paralizaciones ocurridas en los meses de abril, mayo, junio y julio del mismo año. Esta situación impidió a MANABÍ VIAL E.P. contar con la materia prima suficiente para producir la cantidad de asfalto planificada.

2. Renovación del equipo caminero de la empresa

Para el año 2025 se designó un presupuesto inicial de USD 500.000,00 para la adquisición de maquinaria destinados a renovar el equipo caminero de la empresa; sin embargo, la ejecución del presupuesto de ingresos de la empresa no fue el esperado por lo que no existieron los recursos suficientes para realizar las inversiones planificadas. Del total asignado solo se pudo devengar el 44,10%.

3. Participación Ciudadana y Vinculación con Líderes Comunitarios

Se contrataron técnicos territoriales y se efectuaron socializaciones en

comunidades beneficiarias, fortaleciendo el compromiso ciudadano y la preservación de la infraestructura vial.

4. Mejoramiento la señalización vertical en algunos tramos de la vía Portoviejo-Montecristi

Durante el año 2025, la MANABÍ VIAL E.P realizó el mantenimiento parcial de la señalética vertical de la vía, el cual se vio interrumpido por la decisión del Ministerio de Transporte de y Obras Públicas de terminar de forma anticipada el "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN VIAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI", emitido el 02/04/2025 y confirmado mediante sentencia número 13573-2025-00183 en el mes de agosto de 2025.

5. Socialización con la comunidad aledaña a la vía Portoviejo-Montecristi sobre acciones que se deben realizar disminuir el deterioro de la carretera

El plan de mantenimiento que MANABÍ VIAL E.P. que se tenía elaborado para la vía delegada fue modificado debido a la emisión de la Resolución Nro. MTOP-DVSTOP-2025-0001-R del 02/04/2025 por parte del del Ministerio de Transporte de y Obras Públicas donde declaró la terminación de forma anticipada y unilateral el "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN VIAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI", la cual se ejecutó en su totalidad en el mes de agosto de 2025 conforme la sentencia número 13573-2025-00183. Por tal razón no se pudieron ejecutar las acciones programadas conforme lo establecido en el Plan de Trabajo.

12. Conclusiones

- La terminación unilateral del Convenio de Delegación Vial por parte del Ministerio de Transporte de y Obras Públicas (04 de agosto de 2025) provocó la suspensión del cobro de la tasa de peaje en la estación Cerro Guayabal, eliminando una importante fuente de ingresos recurrentes para la empresa, lo cual significó una pérdida estimada de USD 1,7 millones en el segundo semestre y obligó a replantear el modelo de negocios y sostenibilidad financiera de MANABÍ VIAL E.P.
- El impacto generado por la disminución de los ingresos de la empresa impidió una mayor ejecución del presupuesto de gastos por lo que se realizó una reducción del techo presupuestario.
- La aparición de escenarios complejos obligó a MANABÍ VIAL E.P. a reforzar y optimizar su línea de negocios de mantenimiento y construcción de obras, para general mayores ingresos y lograr una sostenibilidad financiera que le permita continuar con sus operaciones.

- La sostenibilidad futura de la empresa dependerá de su capacidad para reducir gastos, optimizar inversiones e incrementar ingresos a través del fortalecimiento de líneas de negocios existentes como la venta de mezcla asfáltica en planta.

12. Recomendación

- Con relación al desempeño económico de la empresa, implementar un plan de sostenibilidad financiera que busque la reducción de costos de producción y gasto corriente, mediante la optimización del uso de los recursos, que permita evidenciar resultados a corto y mediano plazo.
- Implementar nuevas líneas de negocio vinculadas a servicios viales, alquiler de maquinaria, asistencia técnica y consultorías, que permitan generar ingresos en el corto plazo y reducir la dependencia financiera de la empresa sobre una única fuente de ingresos.
- Ejecutar el Plan de Fortalecimiento Institucional que permita realizar una reingeniería del personal, mediante los procesos de evaluación y reducción del personal actual de manera progresiva de 25 a 30%.
- Como medida complementaria se podría buscar financiamiento en la banca pública, para ejecutar proyectos de inversión que puedan potenciar las líneas de negocios y obtener mejores márgenes de utilidad y rentabilidad.

13. Firma de Responsabilidad

Ing. Lesme Eduardo Sánchez Vélez
Gerente General
MANABI VIAL EP

